



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 013/2009 ESCRITURA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA
Y SEGURIDAD CONSULTORES
AMBIENTALES PARA DESARROLLO
SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN.--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de julio del año dos mil nueve, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **LIDIA PASTORISA YAGUANA TACURI**, por los derechos que representa de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN** en su calidad de Presidente, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el veintiocho de julio del año dos mil nueve, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad,



ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN**, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de las escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la Reactivación de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de esta escritura, la señora **LIDIA PASTORISA YAGUANA TACURI**, por los derechos que representa de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN** en su calidad de Presidente, conforme lo justifica



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el veintiocho de julio del año dos mil nueve, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el once de julio del año dos mil tres, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de agosto del dos mil tres.- B) Mediante Resolución número cero seis - G - IJ - cero cero cero cuatro cuatro siete seis, emitida por la Superintendencia de Compañías, el cinco de julio del año dos mil seis, se declara la inactividad de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA**

DESARROLLO SUSTENTABLE).- C) Mediante Resolución número cero seis - G - IJ - cero cero cero siete seis seis cuatro, emitida por la Superintendencia de Compañías, el veintitrés de octubre del año dos mil seis, se resuelve la disolución por inactividad de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)**; dicho acto se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de enero del año dos mil nueve.- D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de julio del año dos mil nueve, con el voto unánime de los socios propietarios de la totalidad del capital pagado, resolvió lo siguiente: **UNO: Reactivar la compañía.**- **DOS:** Autorizar al Presidente y representante legal de la compañía; para que en funciones prorrogadas, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas.- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN:** Con los antecedentes antes expuestos, el otorgante en calidad de Presidente y representante legal, en funciones prorrogadas, de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)** EN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2009.

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil nueve, a las trece horas, en la oficina ubicada en José de Antepara No. 5022 y Oriente, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN, con la concurrencia de los siguientes socios:

a.- El señor ingeniero Aníbal Roberto Álvarez Demera, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones (134) ordinarias y nominativas;

b.- El señor ingeniero Enrique Portaluppi Castro, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones (134) ordinarias y nominativas; y,

c.- La señora arquitecta Lidia Yaguana Tacuri, propietaria de ciento treinta y cuatro participaciones (134) ordinarias y nominativas.

Todas las participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios representan la totalidad del capital social de cuatrocientos dos dólares (US\$ 402,00), dividido en cuatrocientos dos participaciones de un dólar cada una, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre el siguiente orden del día:

✓ 1.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN.

✓ 2.- Autorizar a la Presidente, quien actúa en funciones prorrogadas, para que efectúe todas y cada una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta general extraordinaria universal de socios.

134
134
134
402

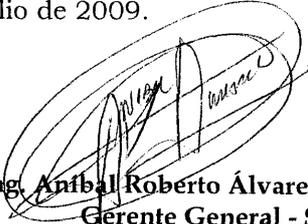
Preside la sesión la señora arquitecta Lidia Yaguana Tacuri, como presidenta de la junta y como secretario el señor Anibal Roberto Álvarez Demera, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía. La Presidenta considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la junta de socios y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la junta resuelve:

1.- Aprobar la reactivación de la compañía ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN.

2.- Autorizar a la Presidente en funciones prorrogadas, para que efectúe todas y cada una de las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta general extraordinaria universal de socios.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se le da lectura, y se la aprueba sin modificaciones, con lo cual se termina la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.- F.) SRA. ARQ. Lidia Yaguana Tacuri - PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA.- F.) SR. ING. Anibal Roberto Álvarez Demera- GERENTE GENERAL-SECRETARIO-SOCIO.- F.) Sr. Ing. Enrique Portaluppi Castro-SOCIO.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 28 de julio de 2009.


F.) Ing. Anibal Roberto Álvarez Demera
Gerente General - Secretario

Guayaquil, Agosto 20 del 2003

Señora:

LIDIA PASTORÍSA YAGUANA TACURI.

Ciudad. -

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ESCA - DESUS CIA. LTDA. (ENERGIA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 11 de Julio del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de Agosto del 2003.

Muy atentamente,


LIDIA PASTORISA YAGUANA T.

SECRETARIA AD-HOC

DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **ESCA - DESUS CIA. LTDA. (ENERGIA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)** para el cual he sido elegido.


LIDIA PASTORÍSA YAGUANA TACURI

PRESIDENTE

Guayaquil, Agosto 20 del 2003

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ESCA - DESUS CIA. LTDA. (ENERGIA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE)**, a favor de **LIDIA PASTORISA YAGUANA TACURI**, de fojas **105.496 a 105.498**, Registro Mercantil número **15.465**, Repertorio número **23.313.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticinco de Agosto del dos mil tres.-



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO M. RCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 1141

Orden: 67589
Legal: Milton Castro
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado: *AL*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Cedula de **CIUDADANIA** No. **110202122-5**
YAGUANA TACURI LIDIA PASTORISA
LIDIA/PALTAS/CATACUCHA
17 ABRIL 1960
001-0159 00317 F
LIDIA/PALTAS
CATACUCHA 1960



[Signature]
 FRENTE EJECUTIVO

ECUATORIANA*****
 CASANO
 SUPERIOR
 VIRGILIO YAGUANA
 TARCILA TACURI
 GUAYAQUIL
 15/08/2020

VP44304242
 LUIS VANEGAS CACERES
 ARQUITECTO
 15/08/2009

REN 0162790



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

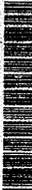
134-0783
 NUMERO
 YAGUANA TACURI LIDIA PASTORISA

1102021225
 CEDULA
 YAGUANA TACURI LIDIA PASTORISA

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARCUI
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTON
 TARCUI
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

LIQUIDACIÓN, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios, antes referida, declara: **A)** La reactivación de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN;** y **B)** Que las resoluciones tomadas en la Junta General de Socios de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el veintiocho de julio del año dos mil nueve, que se adjunta como documento habilitante, deberán ser aprobadas por la Superintendencia de Compañías.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** La otorgante en su calidad de Presidente y representante legal, en funciones prorrogadas, de la compañía **ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN**, declara bajo juramento que su representada no es en la actualidad contratista del Estado ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni con el Estado.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la abogada Jesenia Rodríguez Loo para que realice todas las gestiones necesarias para

llevar a cabo la Reactivación de la compañía **ESCA-
DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y SEGURIDAD
CONSULTORES AMBIENTALES PARA
DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN.**

Agregue señor Notario las demás formalidades de
estilo para la validez de este instrumento.-
abogada Jesenia Rodriguez Loor, Registro número
Once mil ochocientos veintidós. Guayaquil.-
Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se
eleva a Escritura pública, se agregan documentos
de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por
mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la
aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy
fe.-



LIDIA PASTORISA YAGUANA TACURI

Ced. U. No. 1102021225

Cert. Vot. 134-0783

**ESCA-DESUS CÍA. LTDA. (ENERGÍA Y
SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA
DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACIÓN.**

RUC. 0992314672001

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL 30 DE JULIO DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJDL.G.09.0004770**, DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **14 DE AGOSTO DE 2.009**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ESCA-DESUS CIA. LTDA (ENERGIA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE) EN LIQUIDACION**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **30 DE JULIO DE 2.009**.

GUAYAQUIL, AGOSTO 18 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 36.821
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0004770, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 14 de agosto del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **ESCA-DESUS CIA. LTDA. (ENERGIA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTENTABLE**, de fojas 80.617 a 80.630, Registro Mercantil número 15.555.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 633 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 36821



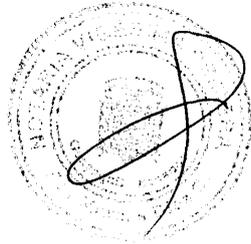
s

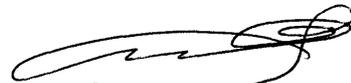
REVISADO POR:

M

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.6.09.0004770**, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de Agosto del 2009, se tomó nota de la Reactivación, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ESCA-DESUS CIA.LTDA (ENERGÍA Y SEGURIDAD CONSULTORES AMBIENTALES PARA DESARROLLO SUSTANCIABLE)**., otorgada ante mí, el 11 de Julio de 2003.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del dos mil nueve.-




DR. MARCOS DIAZ CARBONE
Notario Público Primario
Guayaquil, Ecuador